

Quito, 14 de abril del 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de HOERBIGER DEL ECUADOR S.A.:

En cumplimiento a la nominación como comisario principal realizado por la Junta General de Accionistas de HOERBIGER en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2014.

Obtuve de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios y por otro lado, me he basado en el informe y papeles de trabajo de los auditores externos de la Compañía, para revisar el balance general de HOERBIGER DEL ECUADOR S.A, al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. He revisado el balance general de HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras;

al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas

5. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
6. Revisé los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
7. Revisé el sistema de control interno contable de HOERBIGER DEL ECUADOR S.A., establecido por la gerencia, que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude o errores, que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente en base a políticas contables apropiadas y estimaciones razonables realizadas por la gerencia. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos, el concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
8. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2014, se presenta conforme a sus operaciones, muestra un activo total de \$ 1.919 mil y pasivo de \$ 670 mil. En el año genera una utilidad neta de \$97,8 mil vs \$ 259,8mil del 2013, inferior en \$ 161,9 mil. Las ventas en dólares disminuyen en 19,5% respecto al año anterior (\$3.054mil vs \$3.797mil), generando un margen bruto del 35% y un margen neto del 3,2%. El rendimiento sobre el patrimonio es del 7,8%, y sobre el activo total del 5,1%.

La compañía presenta un índice corriente de 3.02. Mantiene un índice de endeudamiento del 35% respecto al total de activos. Su patrimonio de \$ 1.249 mil se encuentra respaldado en un 25,9% con inventarios, y con activos fijos el 8,2%.

En términos de fondos, la compañía generó fondos en actividades de operación por \$ 191,6 mil, provenientes principalmente de la utilidad generada en el ejercicio \$ 97,8 mil y por la recuperación de su cartera \$ 1.140 mil que es superior al crecimiento de sus inventarios (\$ 254 mil) y al pago a sus proveedores (\$ 843 mil). Los fondos fueron utilizados en inversión \$ 11,4 mil de los cuales se destinaron \$ 9,8 mil en activos fijos y \$1,6 mil en otras inversiones no corrientes.

9. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de Presentación

Información General.- HOERBIGER DEL ECUADOR S.A es una empresa ecuatoriana cuya actividad principal es el servicio de recuperación manufacturación de piezas y maquinaria petrolera.

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Son todos los activos financieros líquidos que se pueden transformar en efectivo en un plazo no mayor a tres meses.

Propiedades, adecuaciones y equipo.-

Medición al inicio.- Se miden por el costo, el cual comprende el costo de adquisición más todos los costos directos relacionados con la puesta en marcha de los activos.

Medición posterior.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, adecuaciones y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida de deterioro.

Depreciación y vida útil.- El costo de propiedades, adecuaciones y equipo se deprecian con el método de vida útil, con costos residuales, los cuales se revisan al fin de cada año.

Activos mantenidos bajo arriendo financiero.- Se deprecian por el plazo de su vida útil estimado similar a los activos propios, o si es menor por el plazo de arrendamiento.

Activos Intangibles.- Los intangibles adquiridos en forma separada se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada.

Costos por Préstamos.- Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos, son sumados a su costo, hasta que estén listos para su uso o venta.

Impuestos.- El gasto por impuesto representa la suma de impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable del año, que puede diferir de la utilidad contable por partidas no imponibles o no deducibles.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales y se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que se realice el activo o se cancele el pasivo.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que requiere que la empresa se desprenda de recursos para cancelarla y que pueda hacerse una estimación fiable del importe.

Provisión para siniestros ocurridos y no reportados.- Se reconoce provisión para siniestros ocurridos y no reportados; para el cálculo se toman los siniestros reportados de enero a marzo del 2014 y se toma el valor real de desembolso a los clientes.

Provisión para siniestros pendientes de liquidación.- Se reconoce una provisión mediante análisis individualizado de casos, con la mejor información disponible en cada momento.

Beneficios a empleados.- Se reconocen los beneficios de Jubilación Patronal y bonificación por desahucio. También la participación a trabajadores a la tasa del 15% sobre la utilidad neta.

Arrendamientos.- Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los riesgos y beneficios se transfieren al arrendatario. Lo demás se clasifica como operativo.

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, considerando el importe estimado de cualquier descuento. Los ingresos por servicios se registran en base a cobro y facturación. Al cierre del año, la compañía estimó una provisión por pólizas vigentes que se encontraban pendientes de cobro. Los ingresos por dividendos en acciones se reconocen cuando se han establecido los derechos de accionistas de recibir el pago.

Costos y gastos.- Se registran al costo histórico en la medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se paguen.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general no se compensan activos y pasivos, ni ingresos o gastos, salvo que alguna norma lo permita.

Activos Financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja cuando se realiza la compra o venta y se miden al inicio al valor razonable más sus costos de transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado ó valor razonable.

Pasivos Financieros.- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo, neto de los costos de la transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado.

10. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

11. Conforme a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías, durante el año 2014 visité a la compañía con el objeto de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de compañías, que deban ser revelados en el presente informe.



Marco Antonio Molina Villalba
Comisario Principal
Reg. 24070